

LA SIGUIENTE PROMOCIÓN ESTÁ DESTINADA ÚNICAMENTE PARA SU VISUALIZACIÓN EN LOS CINCUENTA (50) ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA, CANADÁ Y MÉXICO, Y SE INTERPRETARÁ Y EVALUARÁ EXCLUSIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL INGLÉS AMERICANO. PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA DE INNOVACIÓN ESTUDIANTIL FORM DEBES TENER 18 AÑOS DE EDAD O MÁS (LOS RESIDENTES DE CANADÁ DEBEN TENER LA MAYORÍA DE EDAD ESTABLECIDA EN SU PROVINCIA DE RESIDENCIA) Y ESTAR INSCRITO COMO ESTUDIANTE EN UNA UNIVERSIDAD, CURSANDO ARQUITECTURA, DISEÑO DE INTERIORES, DISEÑO INDUSTRIAL O UNA DISCIPLINA DE DISEÑO RELACIONADA, DURANTE EL PERIODO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPETENCIA.

NO DEBES ESTAR EMPLEADO COMO DISEÑADOR PROFESIONAL, EN NINGUNA MODALIDAD.

ESTA PROMOCIÓN NO PODRÁ SER REPRODUCIDA, REIMPRESA NI PUBLICADA EN NINGÚN OTRO LUGAR O FORMATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PATROCINADOR.

BASES OFICIALES DE LA COMPETENCIA DE INNOVACIÓN ESTUDIANTIL FORM
UNA VEZ QUE ENVÍES TU DISEÑO, ESTE PASARÁ A SER PROPIEDAD DE FORMICA CORPORATION ("FORMICA").

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY.

AL PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN, ACEPTAS ESTAS BASES OFICIALES, QUE CONSTITUYEN UN CONTRATO, POR LO QUE DEBES LEERLAS CUIDADOSAMENTE ANTES DE PARTICIPAR. ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, ESTE CONTRATO INCLUYE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE LAS ENTIDADES DE LA PROMOCIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO UNA LIMITACIÓN DE SUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES.

1. DESCRIPCIÓN La Competencia de Innovación Estudiantil FORM (la "Competencia" o la "Promoción") comienza a las 9:00:00 a. m., hora de verano del centro de los Estados Unidos (CST), del 20 de agosto de 2026, y termina a las 11:59:59 p. m., hora estándar del centro de los Estados Unidos (CST), del 19 de febrero de 2027 (el "Periodo de la Competencia"). La Competencia brinda la oportunidad de crear y presentar una representación a color de un diseño de mobiliario para uso en interiores, que pueda utilizarse en espacios comerciales o residenciales. Los estudiantes deberán crear una representación a color de su diseño que incluya al menos tres colores/patronos de la marca Formica® o Materiales Innovadores FENIX®, junto con una descripción del proyecto que explique el proyecto y cómo los productos Formica® o FENIX® fueron parte integral de la solución de

diseño durante el Periodo de Participación (cada uno, una "Propuesta"). Al participar, aceptas incondicionalmente cumplir estas Reglas Oficiales, los Términos de Uso del sitio web y las decisiones de Formica ("Patrocinador"), las cuales serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos. En caso de conflicto entre los Términos de Uso del sitio web y estas Reglas Oficiales, prevalecerán estas Reglas Oficiales.

2. PROPUESTAS / ENVÍOS Requisitos de participación: (1) La propuesta deberá incluir un Dossier de Diseño (Design Packet), como se describe www.formica.com/studentcompetition (el "Sitio Web"), incluyendo una representación a color de un diseño de mobiliario para interiores, ya sea comercial o residencial, que esté alineado con el tema "Color as the Main Character" ("El color como protagonista"). El tema invita a los estudiantes a hacer que el color brille como el protagonista de su diseño y explorar cómo el color puede influir en la experiencia del usuario. El ganador del Gran Premio deberá trabajar con el Patrocinador para crear un archivo funcional del diseño presentado, de manera que pueda ser fabricado. Se dará preferencia a archivos en formato .dwg o .dwf, aunque estos formatos no son obligatorios para la presentación inicial. La pieza no deberá ser mayor a $6 \times 6 \times 6$ pies (aproximadamente $1.82 \times 1.82 \times 1.82$ metros) o deberá poder desmontarse para caber dentro de una sola caja de transporte de esas dimensiones. Las dimensiones deberán estar claramente indicadas en la representación del diseño. Si, cuando sea solicitado, el ganador no proporciona oportunamente un archivo funcional, perderá el Gran Premio y el Patrocinador podrá, a su exclusiva y absoluta discreción, otorgarlo al siguiente participante con mayor puntuación. (2) La representación a color deberá utilizar tres o más colores/patrones de la marca Formica® o Materiales Innovadores FENIX®. (3) La descripción del proyecto, de 300 palabras o menos, deberá describir el proyecto y explicar cómo el laminado de la marca Formica® y/o FENIX® fue parte integral de la solución de diseño. (4) La propuesta podrá incluir hasta tres representaciones de la pieza (vistas o vistas laterales). (5) Los planos de trabajo, que podrán incluirse opcionalmente en el Dossier de Diseño inicial o ser solicitados posteriormente al ganador del Gran Premio, deberán ser lo más precisos posible para que un fabricante pueda realizar la pieza de acuerdo con la visión del participante. Las representaciones deberán incluir dimensiones, instrucciones especiales de fabricación, cuando corresponda, y la pieza deberá ser fabricable. (6) El Dossier de Diseño deberá cargarse en www.formica.com/studentcompetition junto con la información requerida de los participantes que se solicite en la página de registro. (7) La propuesta podrá ser realizada por una persona individual o por un equipo de hasta dos integrantes. Las propuestas deberán ser completamente trabajo propio. Los equipos deberán designar a uno de sus integrantes como contacto del equipo, pero deberán proporcionar la información de contacto de ambos integrantes en la página de registro. (8) No se podrá tomar ningún elemento de la creación, trabajo o piezas de otro artista. (9) Al enviar la propuesta, aceptas que esta se convierte en propiedad del Patrocinador.

3. ELEGIBILIDAD La promoción está abierta únicamente a estudiantes que sean residentes permanentes legales de cualquiera de los cincuenta (50) Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Canadá y México, salvo donde la participación esté prohibida por la ley. También pueden participar estudiantes internacionales inscritos como estudiantes de tiempo completo en universidades ubicadas en dichos lugares. Los participantes deberán tener 18 años o más o, en el caso de residentes de Canadá, la mayoría de edad correspondiente a su provincia o territorio de residencia o universidad al momento de participar. Además, deberán estar inscritos como estudiantes

universitarios y estudiar arquitectura, diseño de interiores, diseño industrial o una disciplina relacionada con el diseño durante el Periodo de Participación. La promoción no está abierta a estudiantes que actualmente trabajen como diseñadores profesionales en cualquier capacidad, salvo como practicantes remunerados o no remunerados. Tampoco podrán participar quienes residan o sean ciudadanos de un país donde la participación en esta promoción esté prohibida por la legislación local. Todos los integrantes de un equipo deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad. Si uno o más integrantes resultan no elegibles, la propuesta completa será considerada no elegible.

Los empleados, agentes y representantes del Patrocinador y de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, distribuidores, minoristas, representantes de ventas, agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos y consejeros, o cualquier persona o entidad directamente relacionada con la Competencia, y sus familiares inmediatos y/o personas que vivan en el mismo hogar, no podrán participar. Sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Nulo donde esté prohibido.

4. CÓMO PARTICIPAR Para participar, visita www.formica.com/studentcompetition (el “Sitio Web”) y sigue los enlaces e instrucciones correspondientes a la Competencia. El periodo de participación comienza a las 9:00:00 a. m. CDT del 20 de agosto de 2026 y termina a las 11:59:59 p. m. CST del 19 de febrero de 2027. Los estudiantes deberán completar íntegramente el formulario de participación disponible en el sitio web y hacer clic en “Enviar” para completar el registro. Una vez enviada una propuesta, no podrá eliminarse, cancelarse ni modificarse, salvo en el caso de propuestas incompletas, respecto de las cuales el Patrocinador se reserva el derecho de solicitar materiales adicionales o modificaciones. Las propuestas incompletas, incluyendo aquellas que no cumplan los requisitos establecidos en estas reglas, no serán elegibles para ser evaluadas. Las propuestas se considerarán enviadas por el titular autorizado de la cuenta correspondiente a la dirección de correo electrónico utilizada al momento de la participación. Se recomienda a los participantes conservar copias de sus propuestas, ya que estas no serán confirmadas ni devueltas. Las propuestas deberán recibirse a más tardar a las 11:59:59 p. m. CST del 19 de febrero de 2027. El comprobante de haber enviado una propuesta no constituye prueba de que esta haya sido recibida. El Patrocinador solo aceptará propuestas durante el periodo establecido. El envío de una propuesta no significa que esta cumpla automáticamente con las Reglas Oficiales. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de rechazar, descalificar y/o retirar cualquier propuesta que infrinja estas reglas, sin necesidad de notificación o advertencia.

5. EVALUACIÓN Al finalizar el periodo de participación habrá dos rondas de evaluación: Ronda 1: Todas las propuestas serán evaluadas por representantes del Patrocinador, quienes determinarán las diez (10) mejores propuestas, que serán los finalistas. Los diez finalistas deberán proporcionar un archivo funcional en inglés (.dwg o .dxf) correspondiente al diseño presentado. El Patrocinador se pondrá en contacto con los finalistas para solicitarlo. Ronda 2: Las diez propuestas finalistas serán evaluadas por Meghan Howell, por Meghan Howell, Directora Creativa y Líder de Diseño de Formica Group y un jurado seleccionado por el Patrocinador. Se seleccionará: 1 ganador del Gran Premio, 1 ganador del Segundo Lugar, 1 ganador del Tercer Lugar. El Patrocinador se reserva el derecho de actuar como decisión final en el proceso de evaluación. La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: 40 % — Mejor uso de los colores/patronos y productos de las

marcas Formica® y FENIX®. 30 % — Diseño general. 20 % — Intersección entre diseño y funcionalidad. 10 % — Descripción del proyecto y explicación de cómo los colores/productos Formica® y FENIX® fueron parte integral de la solución de diseño. Los ganadores serán notificados de manera privada durante o aproximadamente durante la semana del 12 de abril de 2027 y serán anunciados públicamente alrededor del 13 de mayo de 2027. Los ganadores serán notificados por correo electrónico. Cualquier propuesta que, a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador, sea considerada obscena, pornográfica, difamatoria, objetable o inapropiada, o que no cumpla con estas Reglas Oficiales o los Términos de Uso del sitio web, será descalificada. Toda la información solicitada deberá completarse para poder participar y ser elegible para ganar. Toda la información solicitada deberá completarse para participar y para ser elegible para ganar. Todas las propuestas u otros materiales y datos personales enviados como parte de la Competencia podrán ser compartidos entre las Entidades de la Promoción, y cada una de las Entidades de la Promoción utilizará dicha información de conformidad con sus respectivas políticas independientes de privacidad en línea. Salvo que se indique lo contrario en estas Reglas Oficiales, la información personal recopilada en relación con esta Competencia será utilizada de conformidad con la política de privacidad disponible en el Sitio Web y con el consentimiento otorgado por un Participante al momento de enviar una Propuesta. Cualquier comunicación o información transmitida al Patrocinador y/o al Sitio Web por correo electrónico o de cualquier otra manera será y será tratada como no confidencial y no propietaria. La prueba de haber enviado cualquier Propuesta no se considerará prueba de entrega al Patrocinador ni de recepción de dicha Propuesta. Asimismo, el Patrocinador no tendrá responsabilidad alguna por cualquier Propuesta que se pierda, sea interceptada o no sea recibida por el Patrocinador.

6. PREMIOS Y VALORES DE LOS PREMIOS:

Gran Premio: Se otorgará un (1) Gran Premio con un valor aproximado de \$4,000 USD, que consistirá en: (A) \$2,000 USD en efectivo; (B) su(s) nombre(s) aparecerá(n) en relación con la fabricación del diseño ganador, el cual será exhibido en NeoCon 2027 (el diseño fabricado es propiedad de la colección del Patrocinador y no se deberá ninguna contraprestación al Participante por la fabricación del diseño); y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2027 (del 13 al 16 de junio de 2027) en Chicago por dos a tres noches (sujeto al programa final, que será determinado por el Patrocinador), donde se exhibirá el diseño ganador fabricado. El ganador del Gran Premio también tendrá la oportunidad de hablar con medios de comunicación y profesionales de la industria sobre su diseño y la Competencia FORM, recorrer el piso de exhibición con un líder de Diseño del Patrocinador y reunirse con representantes del Patrocinador. El viaje incluirá transporte aéreo de cortesía en clase económica a Chicago, con el vuelo de ida y el vuelo de regreso con origen y destino final en Estados Unidos, Canadá o México, alojamiento por dos noches en un hotel que será determinado por el Patrocinador, un boleto de cortesía para asistir a NeoCon 2027 y vales de taxi para el traslado hacia y desde el hotel y hacia y desde el evento. Todos los demás costos y gastos del viaje, incluidos, entre otros: los gastos incurridos para obtener los documentos de viaje necesarios, alimentos, cargos por equipaje de la aerolínea, compras en el avión, souvenirs, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas cargadas a la habitación, películas de pago por evento, cargos por Wi-Fi, etc.) serán responsabilidad del ganador del Gran Premio.

Segundo Lugar: Se otorgará un (1) Premio de Segundo Lugar con un valor aproximado de \$3,000 USD, que consistirá en: (A) \$1,000 USD en efectivo; (B) su(s) nombre(s) aparecerá(n) en relación

con una representación del diseño de segundo lugar exhibida en NeoCon 2027; y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2027 (del 13 al 16 de junio de 2027) en Chicago por dos a tres noches (sujeto al programa final, que será determinado por el Patrocinador). El ganador del Segundo Lugar también tendrá la oportunidad de hablar con medios de comunicación y profesionales de la industria sobre su diseño y la Competencia FORM, recorrer el piso de exhibición con un líder de Diseño del Patrocinador y reunirse con representantes del Patrocinador. El viaje incluirá transporte aéreo de cortesía en clase económica a Chicago, con el vuelo de ida y el vuelo de regreso con origen y destino final en Estados Unidos, Canadá o México, alojamiento por dos noches en un hotel que será determinado por el Patrocinador, un boleto de cortesía para asistir a NeoCon 2027 y vales de taxi para el traslado hacia y desde el hotel y hacia y desde el evento. Todos los demás costos y gastos del viaje, incluidos, entre otros: los gastos incurridos para obtener los documentos de viaje necesarios, alimentos, cargos por equipaje de la aerolínea, compras en el avión, souvenirs, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas cargadas a la habitación, películas de pago por evento, cargos por Wi-Fi, etc.) serán responsabilidad del ganador del Segundo Lugar.

Tercer Lugar: Se otorgará un (1) Premio de Tercer Lugar con un valor aproximado de \$2,500 USD, que consistirá en: (A) \$500 USD en efectivo; (B) su(s) nombre(s) aparecerá(n) en relación con una representación del diseño de tercer lugar exhibida en NeoCon 2027; y (C) un viaje para una persona para asistir a NeoCon 2027 (del 13 al 16 de junio de 2027) en Chicago por dos a tres noches (sujeto al programa final, que será determinado por el Patrocinador). El ganador del Tercer Lugar también tendrá la oportunidad de hablar con medios de comunicación y profesionales de la industria sobre su diseño y la Competencia FORM, recorrer el piso de exhibición con un líder de Diseño del Patrocinador y reunirse con representantes del Patrocinador. El viaje incluirá transporte aéreo de cortesía en clase económica a Chicago, con el vuelo de ida y el vuelo de regreso con origen y destino final en Estados Unidos, Canadá o México, alojamiento por dos noches en un hotel que será determinado por el Patrocinador, un boleto de cortesía para asistir a NeoCon 2027 y vales de taxi para el traslado hacia y desde el hotel y hacia y desde el evento. Todos los demás costos y gastos del viaje, incluidos, entre otros: los gastos incurridos para obtener los documentos de viaje necesarios, alimentos, cargos por equipaje de la aerolínea, compras en el avión, souvenirs, seguro de viaje y cargos adicionales del hotel (como minibar, comidas cargadas a la habitación, películas de pago por evento, cargos por Wi-Fi, etc.) serán responsabilidad del ganador del Tercer Lugar.

Premios Alternativos: El Patrocinador se reserva el derecho, a su razonable discreción, de otorgar un premio alternativo si los premios anteriores dejan de estar disponibles o resultan imprácticos. Si NeoCon 2027 se cancela o si los estudiantes ganadores no pueden asistir por cualquier otra razón, el Patrocinador podrá, a su exclusivo y absoluto criterio: (i) otorgar los premios indicados anteriormente para NeoCon 2027; o (ii) otorgar un premio en efectivo de \$1,000 USD como compensación total por todos los premios asociados con la asistencia a NeoCon 2027, incluidos, entre otros, el boleto para la conferencia, los vales de taxi, el transporte aéreo y el alojamiento, además de los demás premios obtenidos. El Patrocinador podrá, a su exclusivo y absoluto criterio, buscar oportunidades alternativas para promover los diseños ganadores en caso de que NeoCon 2027 sea cancelado.

Cualquier premio otorgado a una participación en equipo deberá dividirse entre el equipo ganador a su exclusivo y absoluto criterio. El Patrocinador no participará ni será responsable de ninguna disputa relacionada con la división del premio. Recomendamos que los equipos decidan cómo se dividirán los premios antes de participar en la Competencia.

Los diez (10) Finalistas, incluidos los ganadores, y potencialmente sus Propuestas serán presentados en una selección de los canales de comunicación internos y externos del Patrocinador, así como potencialmente en canales de medios externos y/o en medios de comunicación externos gestionados por el Patrocinador. Además, los diez (10) Finalistas, incluidos los ganadores, tendrán la oportunidad de presentar un portafolio de trabajos de diseño para que sea revisado por un miembro del equipo de Diseño del Patrocinador, quien compartirá sus comentarios sobre el portafolio con el finalista/ganador mediante una reunión virtual opcional, programada y facilitada por el Patrocinador. Los portafolios de diseño enviados para revisión por el equipo de Diseño del Patrocinador podrán tener una extensión máxima de veinte (20) páginas y deberán recibirse dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha en que el Patrocinador notifique al participante que es Finalista. Esta oportunidad es opcional y la participación no es obligatoria para ningún Finalista/Ganador.

Los posibles ganadores serán notificados por correo o correo electrónico y deberán firmar y devolver una Declaración Jurada de Elegibilidad y Exención de Responsabilidad/Autorización de Publicidad ("Declaración Jurada") y cualquier otro documento que el Patrocinador pueda requerir dentro de un plazo especificado. No devolver oportunamente una Declaración Jurada firmada u otros documentos requeridos, o la devolución de cualquier notificación de premio o premio por no poder ser entregado, resultará en la pérdida del premio. Los posibles ganadores no podrán ponerse en contacto con los medios de comunicación ni promover de ninguna manera su victoria hasta después de la fecha de embargo (tentativamente establecida para el 13 de mayo de 2027 y por confirmar por el Patrocinador), de lo contrario, el premio podrá ser perdido a exclusivo y absoluto criterio del Patrocinador. Podrán aplicarse impuestos federales, provinciales y estatales sobre la renta, los cuales serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. Todos los gastos que no se indiquen específicamente como incluidos quedan excluidos, incluidos, entre otros, los impuestos, incluido cualquier impuesto sobre la renta, y serán responsabilidad de los ganadores.

A todos los Ganadores de Premios se les emitirá un Formulario 1099 o Formulario 1042-S del Servicio de Impuestos Internos por el valor de su premio correspondiente al año fiscal en que se ganó el premio y, si los ganadores son un equipo de diseño, cada uno recibirá su propio Formulario 1099 o Formulario 1042-S individual del Servicio de Impuestos Internos. No se permite la cesión ni transferencia de ningún premio. Todos los premios serán emitidos por Carmichael Lynch Relate.

7. LICENCIA Al presentar su participación a la Competencia, otorgas al Patrocinador y a sus sucesores una licencia mundial, perpetua, no exclusiva, irrevocable, libre de regalías, susceptible de sublicenciamiento (a través de múltiples niveles) y transferible (con derecho a crear obras derivadas) para utilizar, copiar, distribuir, ejecutar, representar y exhibir públicamente su participación en cualquier medio y formato, para cualquier propósito legal que exista actualmente o

que pueda existir en el futuro. Cada participante renuncia irrevocablemente a todos los derechos morales que pudiera tener sobre la(s) participaciones (es) presentada(s) por él o ella.

8.- DECLARACIONES Y GARANTÍAS / INDEMNIZACIÓN: La participación debe ser obra original del participante, no puede haber sido publicada ni haber ganado premios anteriormente, y no debe infringir derechos de autor, marcas comerciales, derechos de privacidad, derechos de imagen ni otros derechos de propiedad intelectual o de cualquier otra índole de ninguna persona o entidad. Si la Presentación contiene material o elementos que no sean propiedad del participante y/o que estén sujetos a derechos de terceros, el participante es responsable de obtener, antes de enviar la participación, todas las autorizaciones y consentimientos necesarios para permitir el uso y la exhibición de la misma en la forma establecida en estas Reglas Oficiales y en los Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web, incluyendo, sin limitación, los permisos relativos al nombre y la imagen de cualquier persona que aparezca o sea identificable en la participación. Si alguna persona identificable que aparece en la participación es menor de edad según las leyes de su estado de residencia, el padre, madre o tutor legal deberá otorgar el permiso correspondiente. El Patrocinador se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante, en cualquier momento, pruebas de dichos permisos en un formato que resulte aceptable para el Patrocinador. Al enviar una participación, el participante garantiza y declara que tanto él/ella como cualquier persona que aparezca o sea identificable en la participación consienten el envío, uso y exhibición de la misma en la forma establecida en estas Reglas Oficiales y en los Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar cualquier participación por cualquier motivo, a su entera y absoluta discreción.

9. FECHAS Y PLAZOS / NÚMERO ANTICIPADO DE PARTICIPANTES: Debido a la naturaleza y alcance particulares de la Competencia, el Patrocinador se reserva el derecho, además de los demás derechos establecidos en estas reglas, de modificar cualquier fecha o plazo establecido en estas Reglas Oficiales o que rija la Competencia. El Patrocinador no puede predecir con exactitud el número de participantes que participarán en la Competencia.

10. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Si el Patrocinador considera necesario obtener cesiones adicionales, autorizaciones, certificados de participación u otros documentos que razonablemente requiera para cumplir con los objetivos de los acuerdos establecidos en estas reglas, cada participante acepta firmarlos cuando el Patrocinador los solicite, sin necesidad de otorgar una compensación adicional.

11. AUTORIZACIÓN PARA PUBLICIDAD: Al participar en la Competencia, además de cualquier otra autorización que pueda otorgarse en cualquier otro acuerdo celebrado entre o entre el Patrocinador y cualquier Participante o Ganador de la Competencia, cada Participante concede irrevocablemente a las Entidades de la Promoción y a sus respectivos sucesores, cesionarios y licenciatarios, el derecho a utilizar la Presentación, el nombre, la imagen, la información biográfica de dicho Participante y de cualquier persona que participe en la Presentación, en cualquier medio y para cualquier propósito, incluyendo, entre otros, fines comerciales, publicitarios y promocionales, así como en, dentro o en relación con el Sitio Web, la Competencia u otras promociones, y por la presente libera a las Entidades de la Promoción de cualquier responsabilidad al respecto, salvo que la ley lo prohíba.

12. NATURALEZA DE LA RELACIÓN / RENUNCIA A RECURSOS EQUITATIVOS:

Cada Participante reconoce y acepta que la relación entre el Participante y las Entidades de la Promoción no es una relación confidencial, fiduciaria u otra relación especial, y que la decisión del Participante de proporcionar su Presentación al Patrocinador con fines de la Competencia no coloca a las Entidades de la Promoción en una posición diferente a la que ocupan los miembros del público en general con respecto a los elementos de la Presentación del Participante. Cada Participante reconoce y acepta que las Entidades de la Promoción no tienen ni tendrán en el futuro ningún deber ni responsabilidad, directa o indirecta, vicaria, contributiva o de otra índole, con respecto a la infracción o protección de los derechos de autor del Participante sobre la Presentación. Finalmente, cada Participante reconoce que, con respecto a cualquier reclamación del Participante relacionada con o derivada de la explotación o uso real o presunto por parte de las Entidades de la Promoción de cualquier Presentación u otro material enviado en relación con la Competencia, el daño, si lo hubiere, causado al Participante aplicable no será irreparable ni suficiente para otorgar a dicho Participante el derecho a solicitar medidas cautelares u otro recurso equitativo de ningún tipo.

13. LIBERACIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD / FUERZA MAYOR

Los participantes aceptan que las entidades de la promoción no serán responsables por pérdidas, daños, enfermedades —incluyendo, entre otras, COVID-19— o lesiones de cualquier tipo que resulten de la Competencia, los premios o cualquier actividad relacionada. El Patrocinador no asume responsabilidad por daños al sistema informático de un participante derivados del acceso al sitio web o de la participación en la Competencia, ni por fallas de sistemas informáticos, líneas telefónicas, hardware, software, programas, transmisiones o conexiones de red. El Patrocinador tampoco será responsable por propuestas o notificaciones incompletas, ilegibles, mal dirigidas, impresas incorrectamente, tardías, perdidas, dañadas o robadas. Tampoco será responsable por redes, servidores, satélites, proveedores de Internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles, ni por errores técnicos de cualquier tipo. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule el proceso de participación o el funcionamiento de la Competencia o del sitio web, infrinja estas reglas, actúe de manera antideportiva o disruptiva, intente interferir con la operación legítima de la Competencia o moleste, abuse, amenace o acose a otra persona. Si el Patrocinador no puede continuar con la Competencia debido a un acontecimiento fuera de su control incluyendo incendio, inundación, terremoto, explosión, conflicto laboral, huelga, desastre natural, acto de un enemigo público o cualquier ley, orden o regulación gubernamental podrá modificar, suspender o terminar la Competencia. Si la Competencia termina antes de la fecha prevista, el Patrocinador podrá, cuando sea posible, seleccionar a los ganadores entre las propuestas elegibles y no cuestionadas recibidas hasta la fecha del acontecimiento que provocó la terminación. Si alguna disposición de estas reglas resulta inválida o inaplicable, las demás disposiciones continuarán vigentes.

14. CONTROVERSIAS: Cada participante acepta eximir de responsabilidad, defender, indemnizar y mantener indemnes al Patrocinador, al agente del Patrocinador, a quienes trabajen en su nombre y a sus respectivos funcionarios, directores, representantes, empleados, agentes, sucesores y cesionarios frente a cualquier daño, lesión, fallecimiento, pérdida u otra responsabilidad, ya sea legal o equitativa, conocida o desconocida, reclamada o no reclamada, que pueda surgir o estar relacionada de alguna manera con la participación de cualquier participante en este Concurso, el uso de la participación por parte del Patrocinador o la adjudicación, aceptación, uso o uso indebido de cualquier premio. Todas las controversias, reclamaciones y causas de acción que surjan de este

Concurso o en relación con el mismo se resolverán de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva. Este Concurso se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Ohio, independientemente de los principios de conflicto de leyes que pudieran exigir la aplicación de las leyes de otra jurisdicción. Cualquier acción o litigio relacionado con este Acuerdo se tramitará exclusivamente ante los tribunales federales o estatales con sede en Cincinnati, Ohio; cada participante consiente expresamente la jurisdicción y competencia de dichos tribunales y renuncia a cualquier defensa basada en la falta de jurisdicción o en el foro inconveniente con respecto a los mismos. Cada participante acepta la notificación de procedimientos judiciales por correo u otro método aceptable según las leyes del Estado de Ohio.

15. LISTA DE GANADORES / REGLAS OFICIALES

Para obtener una copia de la lista de ganadores, se deberá enviar un sobre franqueado y con dirección propia a:

FORM Student Innovation Competition Winners List

C/O Carmichael Lynch Relate
110 North 5th Street
Minneapolis, MN 55403

Las solicitudes deberán recibirse **a más tardar el 15 de junio de 2027.**

Estas Reglas Oficiales y la lista de ganadores serán publicadas en el sitio web

CUALQUIER RECLAMACIÓN, SENTENCIA Y/O FALLO SE LIMITARÁ A LOS COSTOS REALES DESEMBOLSADOS DIRECTAMENTE POR EL PARTICIPANTE EN RELACIÓN CON SU INSCRIPCIÓN EN ESTE CONCURSO. POR LA PRESENTE, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO O RECLAMACIÓN RELATIVA A HONORARIOS DE ABOGADOS O A DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES, YA SEAN PREVISIBLES O NO, Y YA SE BASEN EN NEGLIGENCIA O EN CUALQUIER OTRO FUNDAMENTO.

15. LISTA DE GANADORES/REGLAS OFICIALES: Para obtener una copia de la lista de ganadores, envíe un sobre con su dirección y el franqueo pagado a: FORM Student Innovation Competition Winners List, C/O Carmichael Lynch Relate, 110 North 5th Street, Minneapolis, MN 55403. Todas las solicitudes deberán recibirse a más tardar el 15 de junio de 2027. Estas Reglas Oficiales y la lista de ganadores se publicarán en el sitio web.

16. PATROCINADOR: Formica Corporation, 10155 Reading Rd, Cincinnati, OH 45241